



**ACTA DE APERTURA DE OFERTAS ELECTRONICAS, VERIFICACION DE DOCUMENTOS**

**SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 001-2024-MPCH/OEC – 1 CONVOCATORIA  
“SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DIESEL B5-S50 PARA LA UNIDAD DE GESTIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS”**

En la ciudad de Chachapoyas, siendo las 15:00 horas del día doce (12) del mes de febrero del 2024, en las instalaciones de la Oficina de Abastecimiento de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas, la Srta. Aurorita Rojas Trigos, como parte del Órgano Encargado de las Contrataciones (OEC) y conductor del Procedimiento de Selección SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 001-2024-MPCH/OEC – 1 CONVOCATORIA para el “SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DIESEL B5-S50 PARA LA UNIDAD DE GESTIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS”, con el objeto de tratar el siguiente punto de agenda:

Apertura de ofertas electrónicas, verificación y evaluación de las ofertas del Procedimiento de Selección SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 001-2024-MPCH/OEC – 1 CONVOCATORIA, para el Suministro de Combustible Diesel B5-S50 para la Unidad de Gestión de Residuos Sólidos de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas:

- REGISTRO DE PARTICIPANTES:** De acuerdo al cronograma establecido en las bases, se registraron como participantes los siguientes postores:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Estado	Fecha de registro
1	20350218689	ESTACION DE SERVICIOS SAN LUIS EIRL.	Válido	2024-02-07 10:42:36.0
2	20600033671	FAMHORA SERVICIOS GENERALES S.A.C.	Válido	2024-02-06 11:52:50.0
3	20606353716	LEAN INVERSIONES GENERALES E.I.R.L.	Válido	2024-02-09 12:58:19.0

- PRESENTACIÓN DE OFERTAS:** En el día y horario señalado en el SEACE, los siguientes postores presentaron sus ofertas electrónicamente:



*Listado de propuestas presentadas al procedimiento*

Entidad convocante	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS
Nomenclatura	SIE-SIE-1-2024-MPCH/OEC-1
Nro. de convocatoria	1
Objeto de contratación	Bien
Descripción del objeto	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DIESEL B5 S50 PARA LA UNIDAD DE GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS
Número de Contratación	MP-2024-222

Búsqueda de propuestas

Estado de registro: [Seleccione] Postor: RUC/Código: [ ] [Buscar] [Limpiar]

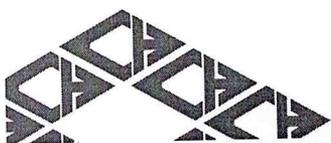
Estado de la propuesta: [Seleccione]

[Regresar](#)

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo/Acciones
1	20350218689	ESTACION DE SERVICIOS SAN LUIS EIRL.	07/02/2024	11:17:19	20350218689	07/02/2024	11:17:27	Enviado	Valido	
2	20606353716	LEAN INVERSIONES GENERALES E.I.R.L.	09/02/2024	15:40:51	20606353716	09/02/2024	15:41:06	Enviado	Valido	

2 registros encontrados, mostrando 2 registro(s), de 1 a 2. Página 1 / 1.

- PERIODO DE LANCES:** De conformidad con el numeral 7.4 de la Directiva N° 006-2019-OSCE/CD, se procede a generar el reporte del resultado del periodo de lances, ordenando a los postores según el monto de su último lance, y estableciendo el orden de prelación, según el





**ACTA DE APERTURA DE OFERTAS ELECTRONICAS, VERIFICACION DE DOCUMENTOS**

siguiente detalle:

**REPORTE DE RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES**

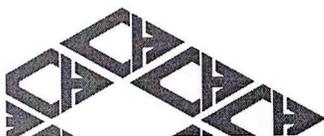
**Subasta Inversa Electronica No SIE-SIE-1-2024-MPCH/OEC-1**

<b>Entidad Convocante</b>	<b>MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS</b>		
<b>No Item</b>	<b>1</b>		
<b>Descripción del Item</b>	<b>DIESEL B5 S50</b>		
<b>Moneda</b>	<b>Soles</b>		
<b>Orden de Prelación</b>	<b>RUC</b>	<b>Nombre o Razón Social del postor</b>	<b>última Oferta</b>
1	20350218689	ESTACION DE SERVICIOS SAN LUIS EIRL.	233870
2	20606353716	LEAN INVERSIONES GENERALES E.I.R.L.	247000

4. **VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS OBLIGATORIOS Y LOS REQUISITOS DE HABILITACIÓN:** De conformidad con el numeral 7.5 de la Directiva N° 006-2019-OSCE/CD, se procede a verificar que los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar hayan presentado la documentación requerida en las bases, según el siguiente detalle:

DOCUMENTACION	POSTOR 1	POSTOR 2
	ESTACION DE SERVICIOS SAN LUIS EIRL.	LEAN INVERSIONES GENERALES EIRL.
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3).	SI CUMPLE	NO CUMPLE
e) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (Anexo N° 4).	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
f) El postor debe incorporar en su oferta los documentos que acreditan los "Requisitos de Habilitación" que se detallan en el Capítulo IV de la presente sección de las bases.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
<b>RESULTADOS</b>	<b>ADMITIDO</b>	<b>NO ADMITIDO</b>

\*El postor LEAN INVERSIONES GENERALES EIRL en su ANEXO N° 03 DECLARACION JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS, adjunta su ficha de registro OSINERMING en la que detalla la ubicación en el Distrito de Bagua Grande, Utcubamba – Amazonas; por lo cual no cumple las especificaciones técnicas, las mismas que se encuentran establecidas en la página veinte (20) de las Bases del procedimiento, que textualmente determina que *La estación de servicio de suministro de combustible deberá ubicarse dentro de un radio de acción de tres (03) Km. De la sede de la MPCH (Jr. Ortiz Arrieta N° 588 Chachapoyas)*





## ACTA DE APERTURA DE OFERTAS ELECTRONICAS, VERIFICACION DE DOCUMENTOS

Según lo dispuesto en el numeral 7.6. de la Directiva N° 006-2019-OSCE/CD, ESTABLECE: "*Para otorgar la buena pro a la oferta de menor precio que reúna las condiciones exigidas en las Bases, el OEC o el comité de selección, según corresponda, **debe verificar la existencia, como mínimo, de dos (2) ofertas válidas, de lo contrario declara desierto el procedimiento de selección.***"

Ante este resultado, y en virtud de lo señalado por el Art. 65.1 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado "El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida, salvo en el caso de la Subasta Inversa Electrónica en que se declara desierto cuando no se cuenta con dos (02) ofertas válidas"; por lo que, habiendo una sola oferta, se procedió a **DECLARAR DESIERTO** el presente procedimiento de selección, debiendo el Órgano Encargado de Contrataciones comunicar a las áreas usuarias para que evalúen su stock de suministro de combustible.

Finalmente, se procederá a publicar los resultados del presente Procedimiento de Selección en la página web del SEACE ([www.seace.gob.pe](http://www.seace.gob.pe)).

Con lo mencionado anteriormente, se dio por culminada el presente acto siendo las 15:50 horas del día doce (12) del mes de febrero del 2024, procediéndose a la suscripción de la presente acta.

  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
CHACHAPOYAS  
*[Firma]*  
Antonía Rojas Trigos  
RESPONSABLE DE LA UNIDAD FUNCIONAL  
DE ADQUISICIONES

